



PRIMERA CONVOCATORIA PARA PROFESIONAL DE PROYECTO DE OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA ZOOSANITARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el Ejercicio 2022; y con los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-022/2013 con vigencia al 11 de marzo del 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

1era CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto para el Programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Profesional de Proyecto para el Programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria		
Sueldo Bruto Mensual	\$ 16,700.00 (dieciséis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) Con estos recursos se deberá cubrir (pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR entre otros) conforme al tipo de contrato laboral de cada Comité).	Número de vacantes	02
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	SEDE	Arroyo Seco
Funciones Principales		I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo; VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo; VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad; VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;	



**PRIMERA CONVOCATORIA PARA PROFESIONAL DE PROYECTO DE
OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA
ZOOSANITARIA**

	<p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p> <p>XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.</p>		
Perfil	Escolaridad	<p>Requisitos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionista titulado en nivel licenciatura del área de competencia. • Contar con cedula profesional. • Contar con experiencia técnica demostrable de al menos un año. • Manejo de herramientas computacionales y • Presentar constancia en las áreas de conocimiento comprobable. 	
		<p>Requisitos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo o carrera afín 	

PRIMERA CONVOCATORIA PARA PROFESIONAL DE PROYECTO DE OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA ZOOSANITARIA

	Además	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente) • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
--	---------------	--

BASES DE PARTICIPACION	
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> •Acta de nacimiento •Currículum vítae detallado y actualizado. •Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.^{1*} •Título y Cédula profesional. •Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). •Clave Única de Registro de Población (CURP). •Carta de no Antecedentes Penales (Reciente, no mayor a 3 meses). •Registro Federal de Contribuyentes (RFC, no mayor a 3 meses) •Licencia de conducir vigente. •Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. (Reciente, no mayor a 3 meses). •Dos cartas de recomendación. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>^{1*}La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; - Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de



**PRIMERA CONVOCATORIA PARA PROFESIONAL DE PROYECTO DE
OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERÍA
ZOOSANITARIA**

	impuestos ante el SAT.										
Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplan con los requisitos a la Unidad Responsable (UR).</p> <p>La recepción de la documentación requerida se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en paseo constituyentes # 201 poniente, colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro., a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo luis.gomez@senasica.gob.mx, chavez_cesar_26@yahoo.com.mx</p> <p>Para mayores informes acerca de la presente convocatoria será con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., ubicado en Carretera antiguo camino a México km. 1.9 (Eco centro Expositor) Villas La Cañada, el Marqués, Querétaro; Qro. C.P. 76240 o al correo chavez_cesar_26@yahoo.com.mx o al teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p>										
Sede del Examen	La oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA ubicada en paseo constituyentes # 201 poniente, colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro.										
Proceso y calendario del concurso	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</td> <td>7 de abril</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td> <td>7 al 13 de abril</td> </tr> <tr> <td>El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte de los que pasarán a la etapa de evaluación técnica</td> <td>18 al 19 de abril</td> </tr> <tr> <td>Presentación de examen de evaluación de</td> <td>21 de abril</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	7 de abril	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	7 al 13 de abril	El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte de los que pasarán a la etapa de evaluación técnica	18 al 19 de abril	Presentación de examen de evaluación de	21 de abril
Etapa	Fecha o plazo										
Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	7 de abril										
Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	7 al 13 de abril										
El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte de los que pasarán a la etapa de evaluación técnica	18 al 19 de abril										
Presentación de examen de evaluación de	21 de abril										



**PRIMERA CONVOCATORIA PARA PROFESIONAL DE PROYECTO DE
OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA
ZOOSANITARIA**

Temario	conocimientos.	
	<p>La Unidad Responsable notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</p>	22 al 25 de abril
	<p>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p>	27 de abril
	<p>El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.</p>	
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procede al contrato del ganador.</p>	2 de mayo
	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022 • Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones. • Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones. • NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>). • NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales. • Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007. Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas • ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata 	



**PRIMERA CONVOCATORIA PARA PROFESIONAL DE PROYECTO DE
OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA
ZOOSANITARIA**

	<p>Boophilus</p> <ul style="list-style-type: none"> ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus NOM-045-ZOO-1995 Características zoosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares NOM-051-ZOO-1995 Trato humanitario en la movilización de animales 										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional</th> <th>Experiencia Profesional</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de Proyecto</td> <td>60 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista							
Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %							
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p>										
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

Querétaro, Qro. a 06 de abril del 2022

El presidente del Consejo Directivo

Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.

C. Fernando Esteban Posada Renovales